

Educación Física. 2020-2021

I- CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ENSEÑANZA PRESENCIAL EN

1º DE BACHILLERATO.

La evaluación implica un análisis exhaustivo no solo de los resultados sino de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Sólo así se podrán establecer diagnósticos que permitan mejorar los distintos aspectos de este proceso.

La prueba de diagnóstico inicial que realizamos cada curso escolar será la que determine el punto de partida de nuestro proceso de enseñanza aprendizaje en cada curso escolar.

Será **el contenido disciplinar** a desarrollar, quien nos marque el instrumento y procedimiento de evaluación a determinar en cada Unidad Didáctica dentro de los distintos bloques de contenido del área.

A) INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN A APLICAR EN EDUCACIÓN FÍSICA:

PROCEDIMIENTO	INSTRUMENTO	BLOQUE DE CONTENIDO:
Observación sistemática	1. Escalas de observación Permiten establecer estimaciones dentro de un continuo: 1.1- Categorías. Identifica la frecuencia (Ejemplo: Siempre, A veces, Nunca) o caracterización (Ejemplo: Iniciado, En proceso, Consolidado) de la conducta a Observar 1.2- Numérica. Determina el logro y la intensidad del hecho evaluado. Se puede utilizar la gradación de 1 a 4, de 1 a 5, de 1 a 6, o la más tradicional de 1 a 10 1.3- Descriptiva. Incorpora frases descriptivas. Ejemplo: "Trabaja y trae el material, pero no toma iniciativas", o bien "Sugiere ideas y trabaja adecuadamente". 2. Técnicas de Observación directa y diaria: Registro Anecdótico diario. Utilización de software específico.	BLOQUE 1 BLOQUE 2 BLOQUE 3 BLOQUE 4

Análisis de las producciones de los escolares:	Monografías sobre algún tema por grupos.	BLOQUE 1 BLOQUE 2 BLOQUE 3 BLOQUE 4
	Resolución de ejercicios y problemas en el aula virtual	
	Resolución de ejercicios y problemas en el aula virtual en la sesión práctica.	
	Producciones motrices	
	Investigaciones	
	Elaboración de material para la clase de EF.	
	Juegos de simulación y dramáticos	
	Elaboración de vídeos y material multimedia individual o en grupo	
Intercambios orales con los alumnos	Diálogo acerca de los contenidos tratados	BLOQUE 1 BLOQUE 2 BLOQUE 3 BLOQUE 4
	Asamblea	
	Puesta en común	
Pruebas específicas y de competencia motriz.	Objetivos de respuesta única o alterna a través del AULA VIRTUAL	BLOQUE 1 BLOQUE 2 BLOQUE 3 BLOQUE 4
	Pruebas de capacidad motriz específica de la modalidad deportiva trabajada.	
	Pruebas de evaluación motriz: técnica, táctica y de capacidades físicas.	
	Pruebas coreográficas	
Cuestionarios	Realización de test en el aula virtual para conocer de manera objetiva la adquisición de los contenidos conceptuales.	BLOQUE 1 BLOQUE 2 BLOQUE 3 BLOQUE 4
Grabaciones	Se analizarán las grabaciones realizadas para autoevaluación.	BLOQUE 1 BLOQUE 2 BLOQUE 3 BLOQUE 4
	Entrega de material videográfico elaborado por los escolares en los distintos bloques de contenido tratados	
	Grabaciones de las ejecuciones motrices como prueba documental de la ejecución.	
Autoevaluación y Coevaluación de los contenidos desarrollados	Se podrá realizar de manera individual o grupal.	BLOQUE 1 BLOQUE 2 BLOQUE 3 BLOQUE 4
Rúbricas:	Son los rangos que pueden contribuir a evidenciar los aprendizajes imprescindibles o mínimos en una tarea.	BLOQUE 1 BLOQUE 2 BLOQUE 3 BLOQUE 4

En nuestro departamento las rúbricas de aprendizaje constituirán uno de los procedimientos mayormente utilizados en los contenidos del área pero volvemos a resaltar que será el propio contenido el que determine el instrumento a utilizar.

El aprendizaje por competencias supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz. Se contemplan, pues, como conocimiento en la práctica, un conocimiento adquirido a través de la participación activa en prácticas sociales que, como tales, se pueden desarrollar tanto en el contexto educativo formal, a través del currículo, como en los contextos educativos no formales e informales.

Las competencias, por tanto, se conceptualizan como un «saber hacer» que

se aplica a una diversidad de contextos académicos, sociales y profesionales

Las estrategias y técnicas de enseñanza a utilizar deben ser apropiadas para el desarrollo de las competencias básicas de los alumnos en relación con el área de Educación Física, que supondrá dar un paso de una enseñanza solo basada en el saber a otra centrada en el saber hacer y saber actuar.

(SABER + SABER HACER + SABER ACTUAR) = ENSEÑANZA POR COMPETENCIAS

B) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA:

Tenemos que evaluar el saber de la materia, el saber hacer y el saber actuar. En cada uno de los trimestres se valorarán ambos aspectos y **será una adquisición de saberes de manera continuada, por ello en cada uno de los trimestres se trabajarán aspectos de los otros trimestres.**

Para poder cuantificar el resultado como la normativa nos exige, calificando numéricamente al alumno, la calificación final de cada evaluación vendrá determinada por la respectiva evaluación individual de cada alumn@ en los siguientes apartados:

EF 1º DE BACHILLERATO		
•	SABER	30%
•	SABER HACER	50%
•	SABER ACTUAR	20%

Para poder alcanzar el grado competencial el alumno debe adquirir ambos saberes y en ambos se ha de alcanzar el mínimo correspondiente en función del contenido a desarrollar.

Aspectos calificables:

- De manera general **cada trimestre habrá al menos una prueba motriz** que se unirá la valoración de las tareas y el desarrollo que el escolar viene realizando a lo largo del trimestre. La calificación de esta prueba motriz **será un dato que se añadirá a las demás notas que el escolar haya ido obteniendo en cada una de las sesiones de los temas tratados en función de los estándares de aprendizaje propios del contenido.**
- El grado de **participación y su implicación en las clases** será uno de los indicadores a tener en cuenta para valorar los estándares de aprendizaje. La participación fuera de las sesiones en tareas que organice el departamento (RECREOS DEPORTIVOS, CARRERA SOLIDARIA, DEPORTE ESCOLAR...) podrán incrementar la calificación en la materia.
- Se realizará una prueba objetiva conceptual aplicando las nuevas tecnologías** a través de la plataforma digital u otros medios informáticos o tradicionales.
- Se atenderá al registro diario de sesiones para ver el progreso de cada uno de los alumnos en las distintas sesiones impartidas.

e. Según los temas de los bloques de contenidos **se contemplarán autoevaluaciones, coevaluaciones y evaluaciones grupales.**

f. En cada uno de las Unidades Didácticas a desarrollar utilizaremos como instrumentos básicos de evaluación los establecidos en secuenciación de contenidos anteriormente descritos que hemos desarrollado en colores para una mejor determinación de los mismos. Estos contemplan en función de los temas a desarrollar los siguientes apartados:

OD= Observación Directa
AV= Aula Virtual
TP= Trabajos y Producciones
EX= Examen
AT, CO= Autoevaluación, Coevaluación.
PCM= Prueba de Competencia Motriz

La evaluación del aprendizaje del alumnado será continua y tendrá un carácter eminentemente formativo e informativo. Será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. El resultado de la evaluación nos servirá para informar a cada escolar de cuál es su nivel competencia en la materia y cómo puede mejorarlo.

CRITERIOS PARA NO SUPERAR EL “SABER ACTUAR” (Contenidos Actitudinales) EN LA MATERIA DE EDUCACIÓN FÍSICA:

No se adquiere el “Saber Actuar” en nuestra materia cuando se da uno de estos dos supuestos:

Supuesto 1.- Incumplir un treinta por ciento en un trimestre cualquiera de estas normas:

- Falta de asistencia sin justificar de un treinta por ciento o más en un trimestre implicaría la imposibilidad de superar el área de Educación Física.
- No asistir a clase con la indumentaria adecuada o material necesario durante un treinta por ciento o más tiempo del trimestre o del periodo que dure una actividad. (Si trabajamos un tema con material durante 9 sesiones: no traer el material al menos tres veces implicaría la no superación de la materia ese trimestre)

Supuesto 2.- Cuando un escolar incumple 5 veces con cualquiera de las siguientes normas:

- Habla frecuentemente en clase
- Distrae a los compañeros de clase
- Llega tarde reiteradamente a clase
- No hace las tareas pedidas
- Interrumpe el desarrollo de las clases
- Comportamiento o actitudes incorrectas
- Falta de respeto a profesores o compañeros

Departamento de Educación Física

- h) Deteriora intencionadamente el material y/o las instalaciones deportivas.
- i) No recoge el material utilizado después de finalizar la clase
- j) Come o bebe en el gimnasio, pistas polideportivas y/o aula
- k) Ensucia el gimnasio, pistas polideportivas y/o aula
- l) Cualquier otra norma fijada durante el desarrollo del curso escolar para las sesiones de Educación Física.

CRITERIOS PARA NO SUPERAR EL “SABER” (Contenidos Conceptuales) EN LA MATERIA DE EDUCACIÓN FÍSICA:

Un alumno no superará este apartado de la evaluación cuando la valoración global obtenida en este apartado no supera el mínimo fijado para este aspecto.

Se utilizarán **diversos instrumentos** en función de los contenidos a desarrollar. No obstante, todos los trimestres deberán realizar al menos un **cuestionario objetivo en el aula virtual o mediante otros medios** sobre los temas desarrollados en las sesiones prácticas debiendo obtener al menos una calificación numérica de cuatro sobre diez.

Ese mismo resultado deberán obtener cuando se le pidan **trabajos y exposiciones individuales o grupales sobre los contenidos desarrollados**. Las **intervenciones orales** serán recogidas y tenidas en cuenta para valorar este apartado. La exposición oral de tareas ante sus compañeros será un contenido a calificar en este apartado. **El uso de las nuevas tecnologías a través de la Plataforma de la Junta de Castilla y León y el Blog del Departamento** serán dos de los vehículos que vamos a utilizar como indicadores para recabar información de este apartado. Estar por debajo de esa calificación significará la imposibilidad de no superar la materia en un trimestre teniendo que superar ese aspecto de la evaluación al trimestre siguiente.

La no adquisición de los estándares mínimos de aprendizaje en cada bloque de contenido de nuestra materia la que determinará la no superación del área.

CRITERIOS PARA NO SUPERAR EL “SABER HACER” (Contenidos Procedimentales) EN LA MATERIA DE EDUCACIÓN FÍSICA:

No superar los estándares mínimos de aprendizaje relacionados con el saber hacer en cada uno de los bloques de contenidos será lo que nos determine la no superación de este apartado de la evaluación. Las rúbricas, pruebas motrices objetivas, autoevaluación, coevaluación y evaluaciones grupales, las producciones videográficas donde aparece el saber hacer sobre un contenido explícito, las exposiciones y respuestas orales en clase... nos aportarán los datos necesarios para poder desempeñar esta tarea.

II- PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA:

La pérdida del derecho a la evaluación continua por parte de algún alumno debe ser entendida como medida excepcional y con un carácter puramente educativo.

De acuerdo con el documento consensuado por el profesorado del departamento, los alumnos perderán el derecho a evaluación continua cuando tengan un número de faltas de asistencia no justificadas superior al número resultante de multiplicar por 4 el número de horas lectivas semanales de la materia.

Para los alumnos que se encuentren en esta situación, se establece para su calificación que el alumno realice un examen extraordinario sobre la materia explicada en esa evaluación y sobre las actividades realizadas por los alumnos en el aula. Esta prueba tendrá carácter de examen recuperador, siempre que se constate un cambio positivo de la actitud que haya motivado su insuficiente. Se entenderá por cambio positivo la habitual asistencia y realización de las tareas encomendadas en las clases. Estos alumnos también deberán presentar los trabajos exigidos a los demás alumnos durante el curso para su evaluación.

III- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN PARA ALUMNOS CON LA MATERIA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES.

Los alumnos de 2º, 3º y 4º de la ESO con la asignatura pendiente serán evaluados por el profesor que les de clase durante el presente curso académico.

Será este profesor quien realice el seguimiento del alumno pendiente, estableciendo las tareas que el alumno deberá ir realizando, facilitándole los ejercicios y explicaciones necesarios y haciéndole las pruebas que considere oportunas.

El alumno pendiente deberá participar activamente en todas las actividades de aula programadas por el profesor (quien facilitará el material que considere oportuno para que el alumno pueda alcanzar el adecuado nivel de conocimientos, resolverá sus dudas y, en general, orientará al alumno para

Departamento de Educación Física

que su acercamiento a la asignatura sea lo más fructífero y grato posible) y mostrar interés por la asignatura y esforzarse en su estudio y aprendizaje demostrando que sus resultados mejoran progresivamente en los sucesivos controles y evaluaciones.

Los alumnos podrán realizar una prueba extraordinaria de las áreas y materias que no hayan superado en el proceso de la evaluación continua. Esta prueba, que corresponde a la convocatoria extraordinaria, y que elaborarán y calificarán los Departamentos didácticos responsables de cada área y materia, se celebrará en los primeros días de septiembre.

La evaluación continua implica la recuperación inmediata de lo anterior si superamos un trimestre superamos el contenido del trimestre anterior.

Aprobado por el Departamento de Educación Física en la reunión departamental celebrada el día 27 de Enero de 2021 a las 17:30 h

Como delegado/a del grupo correspondiente, he leído y comprendido los criterios de evaluación y calificación que va a aplicar el Departamento de Educación Física durante el presente curso escolar.

Y para que así conste y surta efecto donde procedo firmo la presente.

Delega@ 1º BACH 1	Delega@ 1º BACH 2	Delega@ 1º BACH 3
Delega@ 1º BACH 4	Delega@ 1º BACH 5	Delega@ 1º BACH 6

Educación Física. 2020-2021

I- CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ENSEÑANZA PRESENCIAL EN

1º DE E.S.O.

La evaluación implica un análisis exhaustivo no solo de los resultados sino de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Sólo así se podrán establecer diagnósticos que permitan mejorar los distintos aspectos de este proceso.

La prueba de diagnóstico inicial que realizamos cada curso escolar será la que determine el punto de partida de nuestro proceso de enseñanza aprendizaje en cada curso escolar.

Será **el contenido disciplinar** a desarrollar, quien nos marque el instrumento y procedimiento de evaluación a determinar en cada Unidad Didáctica dentro de los distintos bloques de contenido del área.

A) INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN A APLICAR EN EDUCACIÓN FÍSICA:

PROCEDIMIENTO	INSTRUMENTO	BLOQUE DE CONTENIDO:
Observación sistemática	1. Escalas de observación Permiten establecer estimaciones dentro de un continuo: 1.1- Categorías. Identifica la frecuencia (Ejemplo: Siempre, A veces, Nunca) o caracterización (Ejemplo: Iniciado, En proceso, Consolidado) de la conducta a Observar 1.2- Numérica. Determina el logro y la intensidad del hecho evaluado. Se puede utilizar la gradación de 1 a 4, de 1 a 5, de 1 a 6, o la más tradicional de 1 a 10 1.3- Descriptiva. Incorpora frases descriptivas. Ejemplo: "Trabaja y trae el material, pero no toma iniciativas", o bien "Sugiere ideas y trabaja adecuadamente". 2. Técnicas de Observación directa y diaria: Registro Anecdótico diario. Utilización de software específico.	BLOQUE 1 BLOQUE 2 BLOQUE 3 BLOQUE 4

Análisis de las producciones de los escolares:	Monografías sobre algún tema por grupos.	BLOQUE 1 BLOQUE 2 BLOQUE 3 BLOQUE 4
	Resolución de ejercicios y problemas en el aula virtual	
	Resolución de ejercicios y problemas en el aula virtual en la sesión práctica.	
	Producciones motrices	
	Investigaciones	
	Elaboración de material para la clase de EF.	
	Juegos de simulación y dramáticos	
	Elaboración de vídeos y material multimedia individual o en grupo	
Intercambios orales con los alumnos	Diálogo acerca de los contenidos tratados	BLOQUE 1 BLOQUE 2 BLOQUE 3 BLOQUE 4
	Asamblea	
	Puesta en común	
Pruebas específicas y de competencia motriz.	Objetivos de respuesta única o alterna a través del AULA VIRTUAL	BLOQUE 1 BLOQUE 2 BLOQUE 3 BLOQUE 4
	Pruebas de capacidad motriz específica de la modalidad deportiva trabajada.	
	Pruebas de evaluación motriz: técnica, táctica y de capacidades físicas.	
	Pruebas coreográficas	
Cuestionarios	Realización de test en el aula virtual para conocer de manera objetiva la adquisición de los contenidos conceptuales.	BLOQUE 1 BLOQUE 2 BLOQUE 3 BLOQUE 4
Grabaciones	Se analizarán las grabaciones realizadas para autoevaluación.	BLOQUE 1 BLOQUE 2 BLOQUE 3 BLOQUE 4
	Entrega de material videográfico elaborado por los escolares en los distintos bloques de contenido tratados	
	Grabaciones de las ejecuciones motrices como prueba documental de la ejecución.	
Autoevaluación y Coevaluación de los contenidos desarrollados	Se podrá realizar de manera individual o grupal.	BLOQUE 1 BLOQUE 2 BLOQUE 3 BLOQUE 4
Rúbricas:	Son los rangos que pueden contribuir a evidenciar los aprendizajes imprescindibles o mínimos en una tarea.	BLOQUE 1 BLOQUE 2 BLOQUE 3 BLOQUE 4

En nuestro departamento las rúbricas de aprendizaje constituirán uno de los procedimientos mayormente utilizados en los contenidos del área pero volvemos a resaltar que será el propio contenido el que determine el instrumento a utilizar.

El aprendizaje por competencias supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz. Se contemplan, pues, como conocimiento en la práctica, un conocimiento adquirido a través de la participación activa en prácticas sociales que, como tales, se pueden desarrollar tanto en el contexto educativo formal, a través del currículo, como en los contextos educativos no formales e informales.

Las competencias, por tanto, se conceptualizan como un «saber hacer» que

se aplica a una diversidad de contextos académicos, sociales y profesionales

Las estrategias y técnicas de enseñanza a utilizar deben ser apropiadas para el desarrollo de las competencias básicas de los alumnos en relación con el área de Educación Física, que supondrá dar un paso de una enseñanza solo basada en el saber a otra centrada en el saber hacer y saber actuar.

(SABER + SABER HACER + SABER ACTUAR) = ENSEÑANZA POR COMPETENCIAS

B) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA:

Tenemos que evaluar el saber de la materia, el saber hacer y el saber actuar. En cada uno de los trimestres se valorarán ambos aspectos y **será una adquisición de saberes de manera continuada, por ello en cada uno de los trimestres se trabajarán aspectos de los otros trimestres.**

Para poder cuantificar el resultado como la normativa nos exige, calificando numéricamente al alumno, la calificación final de cada evaluación vendrá determinada por la respectiva evaluación individual de cada alumn@ en los siguientes apartados:

EF 1º DE ESO		
•	SABER	20%
•	SABER HACER	40%
•	SABER ACTUAR	40%

Para poder alcanzar el grado competencial el alumno debe adquirir ambos saberes y en ambos se ha de alcanzar el mínimo correspondiente en función del contenido a desarrollar.

Aspectos calificables:

a. De manera general **cada trimestre habrá al menos una prueba motriz** que se unirá la valoración de las tareas y el desarrollo que el escolar viene realizando a lo largo del trimestre. La calificación de esta prueba motriz **será un dato que se añadirá a las demás notas que el escolar haya ido obteniendo en cada una de las sesiones de los temas tratados en función de los estándares de aprendizaje propios del contenido.**

b. El grado de **participación y su implicación en las clases** será uno de los indicadores a tener en cuenta para valorar los estándares de aprendizaje. La participación fuera de las sesiones en tareas que organice el departamento (RECREOS DEPORTIVOS, CARRERA SOLIDARIA, DEPORTE ESCOLAR...) podrán incrementar la calificación en la materia.

c. **Se realizará una prueba objetiva conceptual aplicando las nuevas tecnologías** a través de la plataforma digital u otros medios informáticos o tradicionales.

d. Se atenderá al registro diario de sesiones para ver el progreso de cada uno de los alumnos en las distintas sesiones impartidas.

e. Según los temas de los bloques de contenidos **se contemplarán autoevaluaciones, coevaluaciones y evaluaciones grupales.**

f. En cada uno de las Unidades Didácticas a desarrollar utilizaremos como instrumentos básicos de evaluación los establecidos en secuenciación de contenidos anteriormente descritos que hemos desarrollado en colores para una mejor determinación de los mismos. Estos contemplan en función de los temas a desarrollar los siguientes apartados:

OD= Observación Directa
AV= Aula Virtual
TP= Trabajos y Producciones
EX= Examen
AT, CO= Autoevaluación, Coevaluación.
PCM= Prueba de Competencia Motriz

La evaluación del aprendizaje del alumnado será continua y tendrá un carácter eminentemente formativo e informativo. Será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. El resultado de la evaluación nos servirá para informar a cada escolar de cuál es su nivel competencia en la materia y cómo puede mejorarlo.

CRITERIOS PARA NO SUPERAR EL “SABER ACTUAR” (Contenidos Actitudinales) EN LA MATERIA DE EDUCACIÓN FÍSICA:

No se adquiere el “Saber Actuar” en nuestra materia cuando se da uno de estos dos supuestos:

Supuesto 1.- Incumplir un treinta por ciento en un trimestre cualquiera de estas normas:

- Falta de asistencia sin justificar de un treinta por ciento o más en un trimestre implicaría la imposibilidad de superar el área de Educación Física.
- No asistir a clase con la indumentaria adecuada o material necesario durante un treinta por ciento o más tiempo del trimestre o del periodo que dure una actividad. (Si trabajamos un tema con material durante 9 sesiones: no traer el material al menos tres veces implicaría la no superación de la materia ese trimestre)

Supuesto 2.- Cuando un escolar incumple 5 veces con cualquiera de las siguientes normas:

- Habla frecuentemente en clase
- Distrae a los compañeros de clase
- Llega tarde reiteradamente a clase
- No hace las tareas pedidas
- Interrumpe el desarrollo de las clases
- Comportamiento o actitudes incorrectas
- Falta de respeto a profesores o compañeros

Departamento de Educación Física

- h) Deteriora intencionadamente el material y/o las instalaciones deportivas.
- i) No recoge el material utilizado después de finalizar la clase
- j) Come o bebe en el gimnasio, pistas polideportivas y/o aula
- k) Ensucia el gimnasio, pistas polideportivas y/o aula
- l) Cualquier otra norma fijada durante el desarrollo del curso escolar para las sesiones de Educación Física.

CRITERIOS PARA NO SUPERAR EL “SABER” (Contenidos Conceptuales) EN LA MATERIA DE EDUCACIÓN FÍSICA:

Un alumno no superará este apartado de la evaluación cuando la valoración global obtenida en este apartado no supera el mínimo fijado para este aspecto.

Se utilizarán **diversos instrumentos** en función de los contenidos a desarrollar. No obstante, todos los trimestres deberán realizar al menos un **cuestionario objetivo en el aula virtual o mediante otros medios** sobre los temas desarrollados en las sesiones prácticas debiendo obtener al menos una calificación numérica de cuatro sobre diez.

Ese mismo resultado deberán obtener cuando se le pidan **trabajos y exposiciones individuales o grupales sobre los contenidos desarrollados**. Las **intervenciones orales** serán recogidas y tenidas en cuenta para valorar este apartado. La exposición oral de tareas ante sus compañeros será un contenido a calificar en este apartado. **El uso de las nuevas tecnologías a través de la Plataforma de la Junta de Castilla y León y el Blog del Departamento** serán dos de los vehículos que vamos a utilizar como indicadores para recabar información de este apartado. Estar por debajo de esa calificación significará la imposibilidad de no superar la materia en un trimestre teniendo que superar ese aspecto de la evaluación al trimestre siguiente.

La no adquisición de los estándares mínimos de aprendizaje en cada bloque de contenido de nuestra materia la que determinará la no superación del área.

CRITERIOS PARA NO SUPERAR EL “SABER HACER” (Contenidos Procedimentales) EN LA MATERIA DE EDUCACIÓN FÍSICA:

No superar los estándares mínimos de aprendizaje relacionados con el saber hacer en cada uno de los bloques de contenidos será lo que nos determine la no superación de este apartado de la evaluación. Las rúbricas, pruebas motrices objetivas, autoevaluación, coevaluación y evaluaciones grupales, las producciones videográficas donde aparece el saber hacer sobre un contenido explícito, las exposiciones y respuestas orales en clase... nos aportarán los datos necesarios para poder desempeñar esta tarea.

II- PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA:

La pérdida del derecho a la evaluación continua por parte de algún alumno debe ser entendida como medida excepcional y con un carácter puramente educativo.

De acuerdo con el documento consensuado por el profesorado del departamento, los alumnos perderán el derecho a evaluación continua cuando tengan un número de faltas de asistencia no justificadas superior al número resultante de multiplicar por 4 el número de horas lectivas semanales de la materia.

Para los alumnos que se encuentren en esta situación, se establece para su calificación que el alumno realice un examen extraordinario sobre la materia explicada en esa evaluación y sobre las actividades realizadas por los alumnos en el aula. Esta prueba tendrá carácter de examen recuperador, siempre que se constate un cambio positivo de la actitud que haya motivado su insuficiente. Se entenderá por cambio positivo la habitual asistencia y realización de las tareas encomendadas en las clases. Estos alumnos también deberán presentar los trabajos exigidos a los demás alumnos durante el curso para su evaluación.

III- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN PARA ALUMNOS CON LA MATERIA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES.

Los alumnos de 2º, 3º y 4º de la ESO con la asignatura pendiente serán evaluados por el profesor que les de clase durante el presente curso académico.

Será este profesor quien realice el seguimiento del alumno pendiente, estableciendo las tareas que el alumno deberá ir realizando, facilitándole los ejercicios y explicaciones necesarios y haciéndole las pruebas que considere oportunas.

El alumno pendiente deberá participar activamente en todas las actividades de aula programadas por el profesor (quien facilitará el material que considere oportuno para que el alumno pueda alcanzar el adecuado nivel de conocimientos, resolverá sus dudas y, en general, orientará al alumno para

Departamento de Educación Física

que su acercamiento a la asignatura sea lo más fructífero y grato posible) y mostrar interés por la asignatura y esforzarse en su estudio y aprendizaje demostrando que sus resultados mejoran progresivamente en los sucesivos controles y evaluaciones.

Los alumnos podrán realizar una prueba extraordinaria de las áreas y materias que no hayan superado en el proceso de la evaluación continua. Esta prueba, que corresponde a la convocatoria extraordinaria, y que elaborarán y calificarán los Departamentos didácticos responsables de cada área y materia, se celebrará en los primeros días de septiembre.

La evaluación continua implica la recuperación inmediata de lo anterior si superamos un trimestre superamos el contenido del trimestre anterior.

Aprobado por el Departamento de Educación Física en la reunión departamental celebrada el día 27 de Enero de 2021 a las 17:30 h

Como delegado/a del grupo correspondiente, he leído y comprendido los criterios de evaluación y calificación que va a aplicar el Departamento de Educación Física durante el presente curso escolar.

Y para que así conste y surta efecto donde procedo firmo la presente.

Delega@ 1º ESO 1	Delega@ 1º ESO 2	Delega@ 1º ESO 3
Delega@ 1º ESO 4	Delega@ 1º ESO 5	

Educación Física. 2020-2021

I- CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ENSEÑANZA PRESENCIAL EN

2º DE E.S.O.

La evaluación implica un análisis exhaustivo no solo de los resultados sino de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Sólo así se podrán establecer diagnósticos que permitan mejorar los distintos aspectos de este proceso.

La prueba de diagnóstico inicial que realizamos cada curso escolar será la que determine el punto de partida de nuestro proceso de enseñanza aprendizaje en cada curso escolar.

Será **el contenido disciplinar** a desarrollar, quien nos marque el instrumento y procedimiento de evaluación a determinar en cada Unidad Didáctica dentro de los distintos bloques de contenido del área.

A) INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN A APLICAR EN EDUCACIÓN FÍSICA:

PROCEDIMIENTO	INSTRUMENTO	BLOQUE DE CONTENIDO:
Observación sistemática	1. Escalas de observación Permiten establecer estimaciones dentro de un continuo: 1.1- Categorías. Identifica la frecuencia (Ejemplo: Siempre, A veces, Nunca) o caracterización (Ejemplo: Iniciado, En proceso, Consolidado) de la conducta a Observar 1.2- Numérica. Determina el logro y la intensidad del hecho evaluado. Se puede utilizar la gradación de 1 a 4, de 1 a 5, de 1 a 6, o la más tradicional de 1 a 10 1.3- Descriptiva. Incorpora frases descriptivas. Ejemplo: "Trabaja y trae el material, pero no toma iniciativas", o bien "Sugiere ideas y trabaja adecuadamente". 2. Técnicas de Observación directa y diaria: Registro Anecdótico diario. Utilización de software específico.	BLOQUE 1 BLOQUE 2 BLOQUE 3 BLOQUE 4

Análisis de las producciones de los escolares:	Monografías sobre algún tema por grupos.	BLOQUE 1 BLOQUE 2 BLOQUE 3 BLOQUE 4
	Resolución de ejercicios y problemas en el aula virtual	
	Resolución de ejercicios y problemas en el aula virtual en la sesión práctica.	
	Producciones motrices	
	Investigaciones	
	Elaboración de material para la clase de EF.	
	Juegos de simulación y dramáticos	
	Elaboración de vídeos y material multimedia individual o en grupo	
Intercambios orales con los alumnos	Diálogo acerca de los contenidos tratados	BLOQUE 1 BLOQUE 2 BLOQUE 3 BLOQUE 4
	Asamblea	
	Puesta en común	
Pruebas específicas y de competencia motriz.	Objetivos de respuesta única o alterna a través del AULA VIRTUAL	BLOQUE 1 BLOQUE 2 BLOQUE 3 BLOQUE 4
	Pruebas de capacidad motriz específica de la modalidad deportiva trabajada.	
	Pruebas de evaluación motriz: técnica, táctica y de capacidades físicas.	
	Pruebas coreográficas	
Cuestionarios	Realización de test en el aula virtual para conocer de manera objetiva la adquisición de los contenidos conceptuales.	BLOQUE 1 BLOQUE 2 BLOQUE 3 BLOQUE 4
Grabaciones	Se analizarán las grabaciones realizadas para autoevaluación.	BLOQUE 1 BLOQUE 2 BLOQUE 3 BLOQUE 4
	Entrega de material videográfico elaborado por los escolares en los distintos bloques de contenido tratados	
	Grabaciones de las ejecuciones motrices como prueba documental de la ejecución.	
Autoevaluación y Coevaluación de los contenidos desarrollados	Se podrá realizar de manera individual o grupal.	BLOQUE 1 BLOQUE 2 BLOQUE 3 BLOQUE 4
Rúbricas:	Son los rangos que pueden contribuir a evidenciar los aprendizajes imprescindibles o mínimos en una tarea.	BLOQUE 1 BLOQUE 2 BLOQUE 3 BLOQUE 4

En nuestro departamento las rúbricas de aprendizaje constituirán uno de los procedimientos mayormente utilizados en los contenidos del área pero volvemos a resaltar que será el propio contenido el que determine el instrumento a utilizar.

El aprendizaje por competencias supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz. Se contemplan, pues, como conocimiento en la práctica, un conocimiento adquirido a través de la participación activa en prácticas sociales que, como tales, se pueden desarrollar tanto en el contexto educativo formal, a través del currículo, como en los contextos educativos no formales e informales.

Las competencias, por tanto, se conceptualizan como un «saber hacer» que

se aplica a una diversidad de contextos académicos, sociales y profesionales

Las estrategias y técnicas de enseñanza a utilizar deben ser apropiadas para el desarrollo de las competencias básicas de los alumnos en relación con el área de Educación Física, que supondrá dar un paso de una enseñanza solo basada en el saber a otra centrada en el saber hacer y saber actuar.

(SABER + SABER HACER + SABER ACTUAR) = ENSEÑANZA POR COMPETENCIAS

B) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA:

Tenemos que evaluar el saber de la materia, el saber hacer y el saber actuar. En cada uno de los trimestres se valorarán ambos aspectos y **será una adquisición de saberes de manera continuada, por ello en cada uno de los trimestres se trabajarán aspectos de los otros trimestres.**

Para poder cuantificar el resultado como la normativa nos exige, calificando numéricamente al alumno, la calificación final de cada evaluación vendrá determinada por la respectiva evaluación individual de cada alumn@ en los siguientes apartados:

EF 2º DE ESO		
•	SABER	20%
•	SABER HACER	40%
•	SABER ACTUAR	40%

Para poder alcanzar el grado competencial el alumno debe adquirir ambos saberes y en ambos se ha de alcanzar el mínimo correspondiente en función del contenido a desarrollar.

Aspectos calificables:

a. De manera general **cada trimestre habrá al menos una prueba motriz** que se unirá la valoración de las tareas y el desarrollo que el escolar viene realizando a lo largo del trimestre. La calificación de esta prueba motriz **será un dato que se añadirá a las demás notas que el escolar haya ido obteniendo en cada una de las sesiones de los temas tratados en función de los estándares de aprendizaje propios del contenido.**

b. El grado de **participación y su implicación en las clases** será uno de los indicadores a tener en cuenta para valorar los estándares de aprendizaje. La participación fuera de las sesiones en tareas que organice el departamento (RECREOS DEPORTIVOS, CARRERA SOLIDARIA, DEPORTE ESCOLAR...) podrán incrementar la calificación en la materia.

c. **Se realizará una prueba objetiva conceptual aplicando las nuevas tecnologías** a través de la plataforma digital u otros medios informáticos o tradicionales.

d. Se atenderá al registro diario de sesiones para ver el progreso de cada uno de los alumnos en las distintas sesiones impartidas.

e. Según los temas de los bloques de contenidos **se contemplarán autoevaluaciones, coevaluaciones y evaluaciones grupales.**

f. En cada uno de las Unidades Didácticas a desarrollar utilizaremos como instrumentos básicos de evaluación los establecidos en secuenciación de contenidos anteriormente descritos que hemos desarrollado en colores para una mejor determinación de los mismos. Estos contemplan en función de los temas a desarrollar los siguientes apartados:

OD= Observación Directa
AV= Aula Virtual
TP= Trabajos y Producciones
EX= Examen
AT, CO= Autoevaluación, Coevaluación.
PCM= Prueba de Competencia Motriz

La evaluación del aprendizaje del alumnado será continua y tendrá un carácter eminentemente formativo e informativo. Será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. El resultado de la evaluación nos servirá para informar a cada escolar de cuál es su nivel competencia en la materia y cómo puede mejorarlo.

CRITERIOS PARA NO SUPERAR EL “SABER ACTUAR” (Contenidos Actitudinales) EN LA MATERIA DE EDUCACIÓN FÍSICA:

No se adquiere el “Saber Actuar” en nuestra materia cuando se da uno de estos dos supuestos:

Supuesto 1.- Incumplir un treinta por ciento en un trimestre cualquiera de estas normas:

- Falta de asistencia sin justificar de un treinta por ciento o más en un trimestre implicaría la imposibilidad de superar el área de Educación Física.
- No asistir a clase con la indumentaria adecuada o material necesario durante un treinta por ciento o más tiempo del trimestre o del periodo que dure una actividad. (Si trabajamos un tema con material durante 9 sesiones: no traer el material al menos tres veces implicaría la no superación de la materia ese trimestre)

Supuesto 2.- Cuando un escolar incumple 5 veces con cualquiera de las siguientes normas:

- Habla frecuentemente en clase
- Distrae a los compañeros de clase
- Llega tarde reiteradamente a clase
- No hace las tareas pedidas
- Interrumpe el desarrollo de las clases
- Comportamiento o actitudes incorrectas
- Falta de respeto a profesores o compañeros

Departamento de Educación Física

- h) Deteriora intencionadamente el material y/o las instalaciones deportivas.
- i) No recoge el material utilizado después de finalizar la clase
- j) Come o bebe en el gimnasio, pistas polideportivas y/o aula
- k) Ensucia el gimnasio, pistas polideportivas y/o aula
- l) Cualquier otra norma fijada durante el desarrollo del curso escolar para las sesiones de Educación Física.

CRITERIOS PARA NO SUPERAR EL “SABER” (Contenidos Conceptuales) EN LA MATERIA DE EDUCACIÓN FÍSICA:

Un alumno no superará este apartado de la evaluación cuando la valoración global obtenida en este apartado no supera el mínimo fijado para este aspecto.

Se utilizarán **diversos instrumentos** en función de los contenidos a desarrollar. No obstante, todos los trimestres deberán realizar al menos un **cuestionario objetivo en el aula virtual o mediante otros medios** sobre los temas desarrollados en las sesiones prácticas debiendo obtener al menos una calificación numérica de cuatro sobre diez.

Ese mismo resultado deberán obtener cuando se le pidan **trabajos y exposiciones individuales o grupales sobre los contenidos desarrollados**. Las **intervenciones orales** serán recogidas y tenidas en cuenta para valorar este apartado. La exposición oral de tareas ante sus compañeros será un contenido a calificar en este apartado. **El uso de las nuevas tecnologías a través de la Plataforma de la Junta de Castilla y León y el Blog del Departamento** serán dos de los vehículos que vamos a utilizar como indicadores para recabar información de este apartado. Estar por debajo de esa calificación significará la imposibilidad de no superar la materia en un trimestre teniendo que superar ese aspecto de la evaluación al trimestre siguiente.

La no adquisición de los estándares mínimos de aprendizaje en cada bloque de contenido de nuestra materia la que determinará la no superación del área.

CRITERIOS PARA NO SUPERAR EL “SABER HACER” (Contenidos Procedimentales) EN LA MATERIA DE EDUCACIÓN FÍSICA:

No superar los estándares mínimos de aprendizaje relacionados con el saber hacer en cada uno de los bloques de contenidos será lo que nos determine la no superación de este apartado de la evaluación. Las rúbricas, pruebas motrices objetivas, autoevaluación, coevaluación y evaluaciones grupales, las producciones videográficas donde aparece el saber hacer sobre un contenido explícito, las exposiciones y respuestas orales en clase... nos aportarán los datos necesarios para poder desempeñar esta tarea.

II- PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA:

La pérdida del derecho a la evaluación continua por parte de algún alumno debe ser entendida como medida excepcional y con un carácter puramente educativo.

De acuerdo con el documento consensuado por el profesorado del departamento, los alumnos perderán el derecho a evaluación continua cuando tengan un número de faltas de asistencia no justificadas superior al número resultante de multiplicar por 4 el número de horas lectivas semanales de la materia.

Para los alumnos que se encuentren en esta situación, se establece para su calificación que el alumno realice un examen extraordinario sobre la materia explicada en esa evaluación y sobre las actividades realizadas por los alumnos en el aula. Esta prueba tendrá carácter de examen recuperador, siempre que se constate un cambio positivo de la actitud que haya motivado su insuficiente. Se entenderá por cambio positivo la habitual asistencia y realización de las tareas encomendadas en las clases. Estos alumnos también deberán presentar los trabajos exigidos a los demás alumnos durante el curso para su evaluación.

III- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN PARA ALUMNOS CON LA MATERIA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES.

Los alumnos de 2º, 3º y 4º de la ESO con la asignatura pendiente serán evaluados por el profesor que les de clase durante el presente curso académico.

Será este profesor quien realice el seguimiento del alumno pendiente, estableciendo las tareas que el alumno deberá ir realizando, facilitándole los ejercicios y explicaciones necesarios y haciéndole las pruebas que considere oportunas.

El alumno pendiente deberá participar activamente en todas las actividades de aula programadas por el profesor (quien facilitará el material que considere oportuno para que el alumno pueda alcanzar el adecuado nivel de conocimientos, resolverá sus dudas y, en general, orientará al alumno para

Departamento de Educación Física

que su acercamiento a la asignatura sea lo más fructífero y grato posible) y mostrar interés por la asignatura y esforzarse en su estudio y aprendizaje demostrando que sus resultados mejoran progresivamente en los sucesivos controles y evaluaciones.

Los alumnos podrán realizar una prueba extraordinaria de las áreas y materias que no hayan superado en el proceso de la evaluación continua. Esta prueba, que corresponde a la convocatoria extraordinaria, y que elaborarán y calificarán los Departamentos didácticos responsables de cada área y materia, se celebrará en los primeros días de septiembre.

La evaluación continua implica la recuperación inmediata de lo anterior si superamos un trimestre superamos el contenido del trimestre anterior.

Aprobado por el Departamento de Educación Física en la reunión departamental celebrada el día 27 de Enero de 2021 a las 17:30 h

Como delegado/a del grupo correspondiente, he leído y comprendido los criterios de evaluación y calificación que va a aplicar el Departamento de Educación Física durante el presente curso escolar.

Y para que así conste y surta efecto donde procedo firmo la presente.

Delega@ 2º ESO 1	Delega@ 2º ESO 2	Delega@ 2º ESO 3
Delega@ 2º ESO 4	Delega@ 2º ESO 5	

Educación Física. 2020-2021

I- CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ENSEÑANZA PRESENCIAL EN

3º DE E.S.O.

La evaluación implica un análisis exhaustivo no solo de los resultados sino de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Sólo así se podrán establecer diagnósticos que permitan mejorar los distintos aspectos de este proceso.

La prueba de diagnóstico inicial que realizamos cada curso escolar será la que determine el punto de partida de nuestro proceso de enseñanza aprendizaje en cada curso escolar.

Será **el contenido disciplinar** a desarrollar, quien nos marque el instrumento y procedimiento de evaluación a determinar en cada Unidad Didáctica dentro de los distintos bloques de contenido del área.

A) INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN A APLICAR EN EDUCACIÓN FÍSICA:

PROCEDIMIENTO	INSTRUMENTO	BLOQUE DE CONTENIDO:
Observación sistemática	1. Escalas de observación Permiten establecer estimaciones dentro de un continuo: 1.1- Categorías. Identifica la frecuencia (Ejemplo: Siempre, A veces, Nunca) o caracterización (Ejemplo: Iniciado, En proceso, Consolidado) de la conducta a Observar 1.2- Numérica. Determina el logro y la intensidad del hecho evaluado. Se puede utilizar la gradación de 1 a 4, de 1 a 5, de 1 a 6, o la más tradicional de 1 a 10 1.3- Descriptiva. Incorpora frases descriptivas. Ejemplo: "Trabaja y trae el material, pero no toma iniciativas", o bien "Sugiere ideas y trabaja adecuadamente". 2. Técnicas de Observación directa y diaria: Registro Anecdótico diario. Utilización de software específico.	BLOQUE 1 BLOQUE 2 BLOQUE 3 BLOQUE 4

Análisis de las producciones de los escolares:	Monografías sobre algún tema por grupos.	BLOQUE 1 BLOQUE 2 BLOQUE 3 BLOQUE 4
	Resolución de ejercicios y problemas en el aula virtual	
	Resolución de ejercicios y problemas en el aula virtual en la sesión práctica.	
	Producciones motrices	
	Investigaciones	
	Elaboración de material para la clase de EF.	
	Juegos de simulación y dramáticos	
	Elaboración de vídeos y material multimedia individual o en grupo	
Intercambios orales con los alumnos	Diálogo acerca de los contenidos tratados	BLOQUE 1 BLOQUE 2 BLOQUE 3 BLOQUE 4
	Asamblea	
	Puesta en común	
Pruebas específicas y de competencia motriz.	Objetivos de respuesta única o alterna a través del AULA VIRTUAL	BLOQUE 1 BLOQUE 2 BLOQUE 3 BLOQUE 4
	Pruebas de capacidad motriz específica de la modalidad deportiva trabajada.	
	Pruebas de evaluación motriz: técnica, táctica y de capacidades físicas.	
	Pruebas coreográficas	
Cuestionarios	Realización de test en el aula virtual para conocer de manera objetiva la adquisición de los contenidos conceptuales.	BLOQUE 1 BLOQUE 2 BLOQUE 3 BLOQUE 4
Grabaciones	Se analizarán las grabaciones realizadas para autoevaluación.	BLOQUE 1 BLOQUE 2 BLOQUE 3 BLOQUE 4
	Entrega de material videográfico elaborado por los escolares en los distintos bloques de contenido tratados	
	Grabaciones de las ejecuciones motrices como prueba documental de la ejecución.	
Autoevaluación y Coevaluación de los contenidos desarrollados	Se podrá realizar de manera individual o grupal.	BLOQUE 1 BLOQUE 2 BLOQUE 3 BLOQUE 4
Rúbricas:	Son los rangos que pueden contribuir a evidenciar los aprendizajes imprescindibles o mínimos en una tarea.	BLOQUE 1 BLOQUE 2 BLOQUE 3 BLOQUE 4

En nuestro departamento las rúbricas de aprendizaje constituirán uno de los procedimientos mayormente utilizados en los contenidos del área pero volvemos a resaltar que será el propio contenido el que determine el instrumento a utilizar.

El aprendizaje por competencias supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz. Se contemplan, pues, como conocimiento en la práctica, un conocimiento adquirido a través de la participación activa en prácticas sociales que, como tales, se pueden desarrollar tanto en el contexto educativo formal, a través del currículo, como en los contextos educativos no formales e informales.

Las competencias, por tanto, se conceptualizan como un «saber hacer» que

se aplica a una diversidad de contextos académicos, sociales y profesionales

Las estrategias y técnicas de enseñanza a utilizar deben ser apropiadas para el desarrollo de las competencias básicas de los alumnos en relación con el área de Educación Física, que supondrá dar un paso de una enseñanza solo basada en el saber a otra centrada en el saber hacer y saber actuar.

(SABER + SABER HACER + SABER ACTUAR) = ENSEÑANZA POR COMPETENCIAS

B) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA:

Tenemos que evaluar el saber de la materia, el saber hacer y el saber actuar. En cada uno de los trimestres se valorarán ambos aspectos y **será una adquisición de saberes de manera continuada, por ello en cada uno de los trimestres se trabajarán aspectos de los otros trimestres.**

Para poder cuantificar el resultado como la normativa nos exige, calificando numéricamente al alumno, la calificación final de cada evaluación vendrá determinada por la respectiva evaluación individual de cada alumn@ en los siguientes apartados:

EF 3º DE ESO		
•	SABER	30%
•	SABER HACER	40%
•	SABER ACTUAR	30%

Para poder alcanzar el grado competencial el alumno debe adquirir ambos saberes y en ambos se ha de alcanzar el mínimo correspondiente en función del contenido a desarrollar.

Aspectos calificables:

a. De manera general **cada trimestre habrá al menos una prueba motriz** que se unirá la valoración de las tareas y el desarrollo que el escolar viene realizando a lo largo del trimestre. La calificación de esta prueba motriz **será un dato que se añadirá a las demás notas que el escolar haya ido obteniendo en cada una de las sesiones de los temas tratados en función de los estándares de aprendizaje propios del contenido.**

b. El grado de **participación y su implicación en las clases** será uno de los indicadores a tener en cuenta para valorar los estándares de aprendizaje. La participación fuera de las sesiones en tareas que organice el departamento (RECREOS DEPORTIVOS, CARRERA SOLIDARIA, DEPORTE ESCOLAR...) podrán incrementar la calificación en la materia.

c. **Se realizará una prueba objetiva conceptual aplicando las nuevas tecnologías** a través de la plataforma digital u otros medios informáticos o tradicionales.

d. Se atenderá al registro diario de sesiones para ver el progreso de cada uno de los alumnos en las distintas sesiones impartidas.

e. Según los temas de los bloques de contenidos **se contemplarán autoevaluaciones, coevaluaciones y evaluaciones grupales.**

f. En cada uno de las Unidades Didácticas a desarrollar utilizaremos como instrumentos básicos de evaluación los establecidos en secuenciación de contenidos anteriormente descritos que hemos desarrollado en colores para una mejor determinación de los mismos. Estos contemplan en función de los temas a desarrollar los siguientes apartados:

OD= Observación Directa
AV= Aula Virtual
TP= Trabajos y Producciones
EX= Examen
AT, CO= Autoevaluación, Coevaluación.
PCM= Prueba de Competencia Motriz

La evaluación del aprendizaje del alumnado será continua y tendrá un carácter eminentemente formativo e informativo. Será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. El resultado de la evaluación nos servirá para informar a cada escolar de cuál es su nivel competencia en la materia y cómo puede mejorarlo.

CRITERIOS PARA NO SUPERAR EL “SABER ACTUAR” (Contenidos Actitudinales) EN LA MATERIA DE EDUCACIÓN FÍSICA:

No se adquiere el “Saber Actuar” en nuestra materia cuando se da uno de estos dos supuestos:

Supuesto 1.- Incumplir un treinta por ciento en un trimestre cualquiera de estas normas:

- Falta de asistencia sin justificar de un treinta por ciento o más en un trimestre implicaría la imposibilidad de superar el área de Educación Física.
- No asistir a clase con la indumentaria adecuada o material necesario durante un treinta por ciento o más tiempo del trimestre o del periodo que dure una actividad. (Si trabajamos un tema con material durante 9 sesiones: no traer el material al menos tres veces implicaría la no superación de la materia ese trimestre)

Supuesto 2.- Cuando un escolar incumple 5 veces con cualquiera de las siguientes normas:

- Habla frecuentemente en clase
- Distrae a los compañeros de clase
- Llega tarde reiteradamente a clase
- No hace las tareas pedidas
- Interrumpe el desarrollo de las clases
- Comportamiento o actitudes incorrectas
- Falta de respeto a profesores o compañeros

Departamento de Educación Física

- h) Deteriora intencionadamente el material y/o las instalaciones deportivas.
- i) No recoge el material utilizado después de finalizar la clase
- j) Come o bebe en el gimnasio, pistas polideportivas y/o aula
- k) Ensucia el gimnasio, pistas polideportivas y/o aula
- l) Cualquier otra norma fijada durante el desarrollo del curso escolar para las sesiones de Educación Física.

CRITERIOS PARA NO SUPERAR EL “SABER” (Contenidos Conceptuales) EN LA MATERIA DE EDUCACIÓN FÍSICA:

Un alumno no superará este apartado de la evaluación cuando la valoración global obtenida en este apartado no supera el mínimo fijado para este aspecto.

Se utilizarán **diversos instrumentos** en función de los contenidos a desarrollar. No obstante, todos los trimestres deberán realizar al menos un **cuestionario objetivo en el aula virtual o mediante otros medios** sobre los temas desarrollados en las sesiones prácticas debiendo obtener al menos una calificación numérica de cuatro sobre diez.

Ese mismo resultado deberán obtener cuando se le pidan **trabajos y exposiciones individuales o grupales sobre los contenidos desarrollados**. Las **intervenciones orales** serán recogidas y tenidas en cuenta para valorar este apartado. La exposición oral de tareas ante sus compañeros será un contenido a calificar en este apartado. **El uso de las nuevas tecnologías a través de la Plataforma de la Junta de Castilla y León y el Blog del Departamento** serán dos de los vehículos que vamos a utilizar como indicadores para recabar información de este apartado. Estar por debajo de esa calificación significará la imposibilidad de no superar la materia en un trimestre teniendo que superar ese aspecto de la evaluación al trimestre siguiente.

La no adquisición de los estándares mínimos de aprendizaje en cada bloque de contenido de nuestra materia la que determinará la no superación del área.

CRITERIOS PARA NO SUPERAR EL “SABER HACER” (Contenidos Procedimentales) EN LA MATERIA DE EDUCACIÓN FÍSICA:

No superar los estándares mínimos de aprendizaje relacionados con el saber hacer en cada uno de los bloques de contenidos será lo que nos determine la no superación de este apartado de la evaluación. Las rúbricas, pruebas motrices objetivas, autoevaluación, coevaluación y evaluaciones grupales, las producciones videográficas donde aparece el saber hacer sobre un contenido explícito, las exposiciones y respuestas orales en clase... nos aportarán los datos necesarios para poder desempeñar esta tarea.

II- PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA:

La pérdida del derecho a la evaluación continua por parte de algún alumno debe ser entendida como medida excepcional y con un carácter puramente educativo.

De acuerdo con el documento consensuado por el profesorado del departamento, los alumnos perderán el derecho a evaluación continua cuando tengan un número de faltas de asistencia no justificadas superior al número resultante de multiplicar por 4 el número de horas lectivas semanales de la materia.

Para los alumnos que se encuentren en esta situación, se establece para su calificación que el alumno realice un examen extraordinario sobre la materia explicada en esa evaluación y sobre las actividades realizadas por los alumnos en el aula. Esta prueba tendrá carácter de examen recuperador, siempre que se constate un cambio positivo de la actitud que haya motivado su insuficiente. Se entenderá por cambio positivo la habitual asistencia y realización de las tareas encomendadas en las clases. Estos alumnos también deberán presentar los trabajos exigidos a los demás alumnos durante el curso para su evaluación.

III- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN PARA ALUMNOS CON LA MATERIA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES.

Los alumnos de 2º, 3º y 4º de la ESO con la asignatura pendiente serán evaluados por el profesor que les de clase durante el presente curso académico.

Será este profesor quien realice el seguimiento del alumno pendiente, estableciendo las tareas que el alumno deberá ir realizando, facilitándole los ejercicios y explicaciones necesarios y haciéndole las pruebas que considere oportunas.

El alumno pendiente deberá participar activamente en todas las actividades de aula programadas por el profesor (quien facilitará el material que considere oportuno para que el alumno pueda alcanzar el adecuado nivel de conocimientos, resolverá sus dudas y, en general, orientará al alumno para

Departamento de Educación Física

que su acercamiento a la asignatura sea lo más fructífero y grato posible) y mostrar interés por la asignatura y esforzarse en su estudio y aprendizaje demostrando que sus resultados mejoran progresivamente en los sucesivos controles y evaluaciones.

Los alumnos podrán realizar una prueba extraordinaria de las áreas y materias que no hayan superado en el proceso de la evaluación continua. Esta prueba, que corresponde a la convocatoria extraordinaria, y que elaborarán y calificarán los Departamentos didácticos responsables de cada área y materia, se celebrará en los primeros días de septiembre.

La evaluación continua implica la recuperación inmediata de lo anterior si superamos un trimestre superamos el contenido del trimestre anterior.

Aprobado por el Departamento de Educación Física en la reunión departamental celebrada el día 27 de Enero de 2021 a las 17:30 h

Como delegado/a del grupo correspondiente, he leído y comprendido los criterios de evaluación y calificación que va a aplicar el Departamento de Educación Física durante el presente curso escolar.

Y para que así conste y surta efecto donde procedo firmo la presente.

Delega@ 3º ESO 1	Delega@ 3º ESO 2	Delega@ 3º ESO 3
Delega@ 3º ESO 4	Delega@ 3º ESO 5	

Educación Física. 2020-2021

I- CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ENSEÑANZA PRESENCIAL EN

4º DE E.S.O.

La evaluación implica un análisis exhaustivo no solo de los resultados sino de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Sólo así se podrán establecer diagnósticos que permitan mejorar los distintos aspectos de este proceso.

La prueba de diagnóstico inicial que realizamos cada curso escolar será la que determine el punto de partida de nuestro proceso de enseñanza aprendizaje en cada curso escolar.

Será **el contenido disciplinar** a desarrollar, quien nos marque el instrumento y procedimiento de evaluación a determinar en cada Unidad Didáctica dentro de los distintos bloques de contenido del área.

A) INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN A APLICAR EN EDUCACIÓN FÍSICA:

PROCEDIMIENTO	INSTRUMENTO	BLOQUE DE CONTENIDO:
Observación sistemática	1. Escalas de observación Permiten establecer estimaciones dentro de un continuo: 1.1- Categorías. Identifica la frecuencia (Ejemplo: Siempre, A veces, Nunca) o caracterización (Ejemplo: Iniciado, En proceso, Consolidado) de la conducta a Observar 1.2- Numérica. Determina el logro y la intensidad del hecho evaluado. Se puede utilizar la gradación de 1 a 4, de 1 a 5, de 1 a 6, o la más tradicional de 1 a 10 1.3- Descriptiva. Incorpora frases descriptivas. Ejemplo: "Trabaja y trae el material, pero no toma iniciativas", o bien "Sugiere ideas y trabaja adecuadamente". 2. Técnicas de Observación directa y diaria: Registro Anecdótico diario. Utilización de software específico.	BLOQUE 1 BLOQUE 2 BLOQUE 3 BLOQUE 4

Análisis de las producciones de los escolares:	Monografías sobre algún tema por grupos.	BLOQUE 1 BLOQUE 2 BLOQUE 3 BLOQUE 4
	Resolución de ejercicios y problemas en el aula virtual	
	Resolución de ejercicios y problemas en el aula virtual en la sesión práctica.	
	Producciones motrices	
	Investigaciones	
	Elaboración de material para la clase de EF.	
	Juegos de simulación y dramáticos	
	Elaboración de vídeos y material multimedia individual o en grupo	
Intercambios orales con los alumnos	Diálogo acerca de los contenidos tratados	BLOQUE 1 BLOQUE 2 BLOQUE 3 BLOQUE 4
	Asamblea	
	Puesta en común	
Pruebas específicas y de competencia motriz.	Objetivos de respuesta única o alterna a través del AULA VIRTUAL	BLOQUE 1 BLOQUE 2 BLOQUE 3 BLOQUE 4
	Pruebas de capacidad motriz específica de la modalidad deportiva trabajada.	
	Pruebas de evaluación motriz: técnica, táctica y de capacidades físicas.	
	Pruebas coreográficas	
Cuestionarios	Realización de test en el aula virtual para conocer de manera objetiva la adquisición de los contenidos conceptuales.	BLOQUE 1 BLOQUE 2 BLOQUE 3 BLOQUE 4
Grabaciones	Se analizarán las grabaciones realizadas para autoevaluación.	BLOQUE 1 BLOQUE 2 BLOQUE 3 BLOQUE 4
	Entrega de material videográfico elaborado por los escolares en los distintos bloques de contenido tratados	
	Grabaciones de las ejecuciones motrices como prueba documental de la ejecución.	
Autoevaluación y Coevaluación de los contenidos desarrollados	Se podrá realizar de manera individual o grupal.	BLOQUE 1 BLOQUE 2 BLOQUE 3 BLOQUE 4
Rúbricas:	Son los rangos que pueden contribuir a evidenciar los aprendizajes imprescindibles o mínimos en una tarea.	BLOQUE 1 BLOQUE 2 BLOQUE 3 BLOQUE 4

En nuestro departamento las rúbricas de aprendizaje constituirán uno de los procedimientos mayormente utilizados en los contenidos del área pero volvemos a resaltar que será el propio contenido el que determine el instrumento a utilizar.

El aprendizaje por competencias supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz. Se contemplan, pues, como conocimiento en la práctica, un conocimiento adquirido a través de la participación activa en prácticas sociales que, como tales, se pueden desarrollar tanto en el contexto educativo formal, a través del currículo, como en los contextos educativos no formales e informales.

Las competencias, por tanto, se conceptualizan como un «saber hacer» que

se aplica a una diversidad de contextos académicos, sociales y profesionales

Las estrategias y técnicas de enseñanza a utilizar deben ser apropiadas para el desarrollo de las competencias básicas de los alumnos en relación con el área de Educación Física, que supondrá dar un paso de una enseñanza solo basada en el saber a otra centrada en el saber hacer y saber actuar.

(SABER + SABER HACER + SABER ACTUAR) = ENSEÑANZA POR COMPETENCIAS

B) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA:

Tenemos que evaluar el saber de la materia, el saber hacer y el saber actuar. En cada uno de los trimestres se valorarán ambos aspectos y **será una adquisición de saberes de manera continuada, por ello en cada uno de los trimestres se trabajarán aspectos de los otros trimestres.**

Para poder cuantificar el resultado como la normativa nos exige, calificando numéricamente al alumno, la calificación final de cada evaluación vendrá determinada por la respectiva evaluación individual de cada alumn@ en los siguientes apartados:

EF 4º DE ESO		
•	SABER	30%
•	SABER HACER	50%
•	SABER ACTUAR	20%

Para poder alcanzar el grado competencial el alumno debe adquirir ambos saberes y en ambos se ha de alcanzar el mínimo correspondiente en función del contenido a desarrollar.

Aspectos calificables:

- De manera general **cada trimestre habrá al menos una prueba motriz** que se unirá la valoración de las tareas y el desarrollo que el escolar viene realizando a lo largo del trimestre. La calificación de esta prueba motriz **será un dato que se añadirá a las demás notas que el escolar haya ido obteniendo en cada una de las sesiones de los temas tratados en función de los estándares de aprendizaje propios del contenido.**
- El grado de **participación y su implicación en las clases** será uno de los indicadores a tener en cuenta para valorar los estándares de aprendizaje. La participación fuera de las sesiones en tareas que organice el departamento (RECREOS DEPORTIVOS, CARRERA SOLIDARIA, DEPORTE ESCOLAR...) podrán incrementar la calificación en la materia.
- Se realizará una prueba objetiva conceptual aplicando las nuevas tecnologías** a través de la plataforma digital u otros medios informáticos o tradicionales.
- Se atenderá al registro diario de sesiones para ver el progreso de cada uno de los alumnos en las distintas sesiones impartidas.

e. Según los temas de los bloques de contenidos **se contemplarán autoevaluaciones, coevaluaciones y evaluaciones grupales.**

f. En cada uno de las Unidades Didácticas a desarrollar utilizaremos como instrumentos básicos de evaluación los establecidos en secuenciación de contenidos anteriormente descritos que hemos desarrollado en colores para una mejor determinación de los mismos. Estos contemplan en función de los temas a desarrollar los siguientes apartados:

OD= Observación Directa
AV= Aula Virtual
TP= Trabajos y Producciones
EX= Examen
AT, CO= Autoevaluación, Coevaluación.
PCM= Prueba de Competencia Motriz

La evaluación del aprendizaje del alumnado será continua y tendrá un carácter eminentemente formativo e informativo. Será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. El resultado de la evaluación nos servirá para informar a cada escolar de cuál es su nivel competencia en la materia y cómo puede mejorarlo.

CRITERIOS PARA NO SUPERAR EL “SABER ACTUAR” (Contenidos Actitudinales) EN LA MATERIA DE EDUCACIÓN FÍSICA:

No se adquiere el “Saber Actuar” en nuestra materia cuando se da uno de estos dos supuestos:

Supuesto 1.- Incumplir un treinta por ciento en un trimestre cualquiera de estas normas:

- Falta de asistencia sin justificar de un treinta por ciento o más en un trimestre implicaría la imposibilidad de superar el área de Educación Física.
- No asistir a clase con la indumentaria adecuada o material necesario durante un treinta por ciento o más tiempo del trimestre o del periodo que dure una actividad. (Si trabajamos un tema con material durante 9 sesiones: no traer el material al menos tres veces implicaría la no superación de la materia ese trimestre)

Supuesto 2.- Cuando un escolar incumple 5 veces con cualquiera de las siguientes normas:

- Habla frecuentemente en clase
- Distrae a los compañeros de clase
- Llega tarde reiteradamente a clase
- No hace las tareas pedidas
- Interrumpe el desarrollo de las clases
- Comportamiento o actitudes incorrectas
- Falta de respeto a profesores o compañeros

Departamento de Educación Física

- h) Deteriora intencionadamente el material y/o las instalaciones deportivas.
- i) No recoge el material utilizado después de finalizar la clase
- j) Come o bebe en el gimnasio, pistas polideportivas y/o aula
- k) Ensucia el gimnasio, pistas polideportivas y/o aula
- l) Cualquier otra norma fijada durante el desarrollo del curso escolar para las sesiones de Educación Física.

CRITERIOS PARA NO SUPERAR EL “SABER” (Contenidos Conceptuales) EN LA MATERIA DE EDUCACIÓN FÍSICA:

Un alumno no superará este apartado de la evaluación cuando la valoración global obtenida en este apartado no supera el mínimo fijado para este aspecto.

Se utilizarán **diversos instrumentos** en función de los contenidos a desarrollar. No obstante, todos los trimestres deberán realizar al menos un **cuestionario objetivo en el aula virtual o mediante otros medios** sobre los temas desarrollados en las sesiones prácticas debiendo obtener al menos una calificación numérica de cuatro sobre diez.

Ese mismo resultado deberán obtener cuando se le pidan **trabajos y exposiciones individuales o grupales sobre los contenidos desarrollados**. Las **intervenciones orales** serán recogidas y tenidas en cuenta para valorar este apartado. La exposición oral de tareas ante sus compañeros será un contenido a calificar en este apartado. **El uso de las nuevas tecnologías a través de la Plataforma de la Junta de Castilla y León y el Blog del Departamento** serán dos de los vehículos que vamos a utilizar como indicadores para recabar información de este apartado. Estar por debajo de esa calificación significará la imposibilidad de no superar la materia en un trimestre teniendo que superar ese aspecto de la evaluación al trimestre siguiente.

La no adquisición de los estándares mínimos de aprendizaje en cada bloque de contenido de nuestra materia la que determinará la no superación del área.

CRITERIOS PARA NO SUPERAR EL “SABER HACER” (Contenidos Procedimentales) EN LA MATERIA DE EDUCACIÓN FÍSICA:

No superar los estándares mínimos de aprendizaje relacionados con el saber hacer en cada uno de los bloques de contenidos será lo que nos determine la no superación de este apartado de la evaluación. Las rúbricas, pruebas motrices objetivas, autoevaluación, coevaluación y evaluaciones grupales, las producciones videográficas donde aparece el saber hacer sobre un contenido explícito, las exposiciones y respuestas orales en clase... nos aportarán los datos necesarios para poder desempeñar esta tarea.

II- PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA:

La pérdida del derecho a la evaluación continua por parte de algún alumno debe ser entendida como medida excepcional y con un carácter puramente educativo.

De acuerdo con el documento consensuado por el profesorado del departamento, los alumnos perderán el derecho a evaluación continua cuando tengan un número de faltas de asistencia no justificadas superior al número resultante de multiplicar por 4 el número de horas lectivas semanales de la materia.

Para los alumnos que se encuentren en esta situación, se establece para su calificación que el alumno realice un examen extraordinario sobre la materia explicada en esa evaluación y sobre las actividades realizadas por los alumnos en el aula. Esta prueba tendrá carácter de examen recuperador, siempre que se constate un cambio positivo de la actitud que haya motivado su insuficiente. Se entenderá por cambio positivo la habitual asistencia y realización de las tareas encomendadas en las clases. Estos alumnos también deberán presentar los trabajos exigidos a los demás alumnos durante el curso para su evaluación.

III- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN PARA ALUMNOS CON LA MATERIA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES.

Los alumnos de 2º, 3º y 4º de la ESO con la asignatura pendiente serán evaluados por el profesor que les de clase durante el presente curso académico.

Será este profesor quien realice el seguimiento del alumno pendiente, estableciendo las tareas que el alumno deberá ir realizando, facilitándole los ejercicios y explicaciones necesarios y haciéndole las pruebas que considere oportunas.

El alumno pendiente deberá participar activamente en todas las actividades de aula programadas por el profesor (quien facilitará el material que considere

Departamento de Educación Física

oportuno para que el alumno pueda alcanzar el adecuado nivel de conocimientos, resolverá sus dudas y, en general, orientará al alumno para que su acercamiento a la asignatura sea lo más fructífero y grato posible) y mostrar interés por la asignatura y esforzarse en su estudio y aprendizaje demostrando que sus resultados mejoran progresivamente en los sucesivos controles y evaluaciones.

Los alumnos podrán realizar una prueba extraordinaria de las áreas y materias que no hayan superado en el proceso de la evaluación continua. Esta prueba, que corresponde a la convocatoria extraordinaria, y que elaborarán y calificarán los Departamentos didácticos responsables de cada área y materia, se celebrará en los primeros días de septiembre.

La evaluación continua implica la recuperación inmediata de lo anterior si superamos un trimestre superamos el contenido del trimestre anterior.

Aprobado por el Departamento de Educación Física en la reunión departamental celebrada el día 27 de Enero de 2021 a las 17:30 h

Como delegado/a del grupo correspondiente, he leído y comprendido los criterios de evaluación y calificación que va a aplicar el Departamento de Educación Física durante el presente curso escolar.

Y para que así conste y surta efecto donde procedo firmo la presente.

Delega@ 4º ESO 1	Delega@ 4º ESO 2	Delega@ 4º ESO 3
Delega@ 4º ESO 4	Delega@ 4º ESO 5	